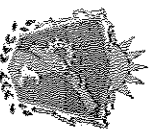


CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1978/21
Fontana, 18 de Marzo de 2021.-

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA DE TRABAJO	
FECHA	HORA
SALIDA	16
19 MAR 2021	11:45
N° 25-21	CT1

MESA DE TRABAJO	
Actuación Simple	
1658	0
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S N° 35/21, de fecha 11 de marzo del Corriente año, S/ Proyecto de Ordenanza, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nacional N° 25.633, se instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por a Verdad y Justicia y la Ley Nacional N° 26.085, se establece este día como Feriado Nacional inamovible.

Que el día Nacional instituido tiene como finalidad la consolidación de la memoria colectiva de la sociedad, y que generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

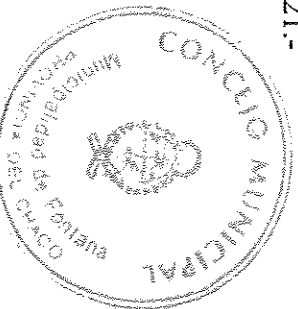
Que el día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia, hace referencia al último golpe de Estado sufrido en Argentina por la dictadura cívico militar instalada el 24 de marzo de 1976, imponiendo un régimen conocido como terrorismo de estado, o como algunos autores quieren llamar la época oscura de nuestra historia, que provocó que miles de personas sean asesinadas, desaparecidas, violadas, torturadas, amenazadas y hasta exiliadas y cientos de hijas e hijos separados de por la fuerza de sus madres, padres y familias.

Que asimismo la Comisión Provincial por la Memoria del Chaco realiza distintas actividades con diferentes organismos públicos y privados, durante todo el mes de marzo y parte del mes de abril con el objeto de mantener viva la memoria de lo ocurrido el 24 de marzo de 1976.

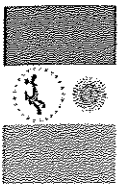
Que este Concejo viene admirando año tras año a todo acto o actividad de conmemoración referida a la fecha y este año pretende, en conjunto con la Comisión Provincial por la Memoria del Chaco, bajo el lema "Cuando la quieren enterrar, la memoria se planta", es necesario mantener activa la memoria de argentinas y argentinos, mediante una intervención cultural y ambiental que permita la plantación de un árbol típico de la zona y una placa con la leyenda "Memoria, Verdad y Justicia", sugiriendo como espacio la zona del Centro Cívico teniendo en cuenta que el lugar es bastante concurrido y visitado por familias como lugar de esparcimiento.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión Asuntos Generales y de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 46/21, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 03/21, de fecha 18 de Marzo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 03/21.-

[Firma]
Cristina Gabriela Roloff
SECRETARÍA DE FONTEO
Municipalidad de Fontana



[Firma]
RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1978/21
Fontana, 18 de Marzo de 2021.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º) ADHERIR a todas las actividades organizadas por la Comisión Provincial por la Memoria del Chaco en Commemoración por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que en la fecha de su conmemoración, bajo el lema “Cuando la quieren enterrar, la memoria se planta”, realizar la plantación de un árbol típico de la zona y colocar una placa con la leyenda “Memoria, Verdad y Justicia”, en la zona del Centro Cívico.

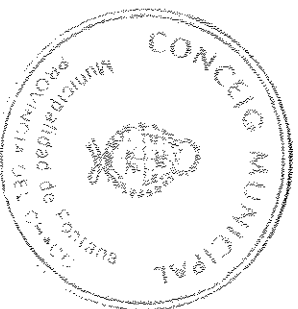
ARTÍCULO 3º) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal se provea el Árbol autóctono, la Placa conmemorativa con la leyenda, y se encargue por el área que corresponda a la realización de la base donde ira colocada la placa.

ARTÍCULO 4º) IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente a la partida específica del presupuesto general del ejercicio del año en 2021.

ARTÍCULO 5º) REFERENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana